



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUN. 1989

Expte. N° 12.069/89

VISTO:

La presentación a Fs. 1 de la Asociación Bioquímica Argentina y la Asociación Bioquímica de Mendoza, del 11 de Abril último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hacen saber sobre la realización del 54° Triduo Bioquímico Científico Anual, solicitando a la vez para éste el / auspicio de la Universidad;

Que este importante evento abarcará los aspectos relacionados con la Microbiología, desarrollándose en forma paralela las XVI Jornadas de la Enseñanza y el Ejercicio de la Bioquímica y diversos cursos de actualización;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la / Salud aconseja se conceda el auspicio en cuestión;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 54 TRIDUO / BIOQUIMICO CIENTIFICO ANUAL que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza, desde el 8 al 13 de Octubre del corriente año, organizado por la Asociación Bioquímica Argentina y la Asociación Bioquímica de Mendoza.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 318 - 89